

Dossier Comisión de Extensión

● Integrantes

- Coordinador/a de la Comisión de Extensión.
- Delegado/a y subdelegado/a de la DEFC.
- Diez integrantes que pueden ser miembros o voluntarios de la DEFC.

● Funciones

Se le confieren las siguientes funciones:

1. Programa Mentor: como eje central de esta comisión, organizar y realizar un seguimiento para la buena praxis del programa, tanto de los mentores como de los mentorizados.
2. Jornadas del Salón Estudiantil: organización de la participación en las Jornadas del Salón Estudiantil, realizadas en el Parque Tecnológico de la Salud, enfocadas a los estudiantes de bachillerato que sean posibles estudiantes de nuevo acceso a la Universidad.
3. Actividades y eventos formativos: organización de todo tipo de actividad formativa para representantes estudiantiles, enfocadas a formar a los nuevos representantes de la DEFC o todo aquel que quiera participar en las mismas.
4. Otras actividades que, desde la Comisión de Extensión, la Comisión Permanente o desde el Pleno, se consideren oportunas.

● Proyectos a realizar

1. Programa Mentor: continuar con la labor de asignación y de seguimiento tanto de mentores como de mentorizados, solicitar el reconocimiento de créditos ECTS para los mentores. Además de poder preparar los pertinentes cambios para próximas ediciones, si lo requiere.
2. Jornadas del Salón Estudiantil: organizar la participación de los miembros de la Comisión de Extensión o voluntarios que lo deseen, para dar visibilidad durante estas Jornadas a la representación estudiantil que se realiza desde la DEFC.
3. Jornadas de Formación de Representantes Estudiantiles: organización de unas jornadas formativas para los nuevos representantes de grupo y personas interesadas en presentarse como miembro de la DEFC o con interés en la representación estudiantil.

● Funciones de los integrantes

1. El/La Coordinador/a será el encargado/a de supervisar la buena realización de todos los proyectos de la Comisión de Extensión. Además de poder ayudar en aquellos que requieran de más colaboración.
2. El/La Secretario/a de la comisión se encargará de la realización de convocatorias de la Comisión de Extensión y la reserva del lugar donde se



realice dicha sesión, así como de la redacción de las actas de cada sesión de la Comisión de Extensión. Podrá participar en los proyectos que requieran de más colaboración.

3. El resto de integrantes se encargarán de organizar y participar en los diferentes proyectos de la comisión, según lo especificado en el documento de Reparto de tareas de la Comisión de Extensión.